

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 19 DE MAYO DE 2016

HORA DE INICIO: 16h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;  
DR. JOAQUÍN PAREDES, SR. EDMUNDO ANDRADE,  
SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA  
Y ABOGADA ROMELIA LOMAS.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de Mayo de 2016.
2. Se RESUELVE, por unanimidad, aprobar, en primer debate, la Segunda Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares. Regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición, adjudicaciones forzosas y rectificaciones.
3. Se RESUELVE, por mayoría, aprobar, en primer debate, la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP.
4. Se RESUELVE, por unanimidad, autorizar al señor Alcalde para la transferencia de bienes Semafóricos municipales detallados en el correspondiente documento de "Ingresos Bienes de larga duración", a favor del MOVIDELNOR-EP de conformidad con el Art. 436 del COOTAD, mediante su donación.

Siendo las dieciocho horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME  
SECRETARIO DE CONCEJO (E)